



**EXCMO. AYUNTAMIENTO
BECEITE (Teruel)**
Plaza Constitución, 1.
Tel. 978/850225. Fax 978/850036

ASUNTO: CONVOCATORIA SESION PLENARIA ORDINARIA

De conformidad con las atribuciones que me confiere el art. 21 de la Ley 11/99, modificativa de la Ley 7/85, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, art. 30 de la ley 7/99, de 9 de abril, de Administración Local de Aragón, y art. 4 de la Ley Orgánica de Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, de 28 de noviembre de 1986, y demás disposiciones vigentes aplicables, queda convocado a la **Sesión Plenaria Ordinaria**, que tendrá lugar en esta Casa Consistorial el próximo día **20 de Diciembre de 2023, a las 20:00 horas**, para tratar el siguiente orden del día:

PUNTO 1.- Lectura y aprobación del Acta de la Sesión Plenaria anterior.

PUNTO 2.- Presupuesto Municipal 2024.

PUNTO 3.- Licencias de obra.

PUNTO 4.- Informes de Presidencia.

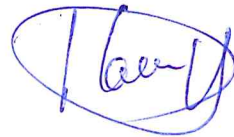
PUNTO 5.- Ruegos y preguntas.

Según lo establecido en el art. 46.2 de la Ley 11/99, modificativa de la Ley 7/85, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, tiene a su disposición a partir de la presente convocatoria, cuanta información sea necesaria relacionada con los asuntos a tratar en el orden del día.



RECIBI CDD FECHA 14-12-2023

LUIS M. CAMPS JIMPOITA



GUSTO URQUITU



ISOKI URQUITU



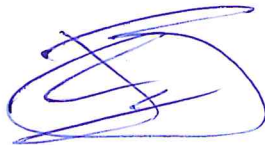
JNS M. TOMAS



SANTIAGO IBONCE



PEDRO VIL.





D^a. MARIA TERESA HERRERA MARTIN, SECRETARIA DEL EXCMO.
AYUNTAMIENTO DE BECEITE (TERUEL,

COMUNIDAD
AUTONOMA
DE ARAGON

CERTIFICA:

Que en Beceite , siendo las veinte horas del día veinte de diciembre de dos mil veintitrés , se da inicio a la Sesión Plenaria Ordinaria, celebrada en primera convocatoria, atendiendo al orden del día fijado previamente, se reúnen:

Alcalde	Sr. Juan Enrique Celma Guimerá	Asiste
Concejal	Sr. Luis M. Camps Amposta	Asiste
Concejal	Sra. Gema Urquizu Foz	Asiste
Concejal	Sr. Iñaki Urquizu Llop	Asiste
Concejal	Sra. Ana María Tomas Vives	Asiste
Concejal	Sr. Santiago Ibañez Urquizu	Asiste
Concejal	Sr. Pedro Vila Arteaga	Asiste

ORDEN DEL DÍA

PUNTO 1.- Lectura y aprobación del Acta de la Sesión Plenaria anterior.

El Pleno acuerda por unanimidad la aprobación del acta de las sesiones plenarias anteriores.

PUNTO 2.- Presupuesto Municipal 2024.

Se presenta en este punto el Presupuesto Municipal para el año 2024.

El Pleno aprueba por mayoría absoluta, con el voto a favor de los 5 Concejales del Partido Popular y el voto en contra de los 2 Concejales del Grupo Teruel Existe, según manifiestan, por no haber participado en su elaboración, lo siguiente:



Primero: Aprobar inicialmente el Presupuesto General para el EJERCICIO 2024, cuyo resumen es el siguiente:

Estado de Gastos		
Capítulo	Descripción	Importe
1	GASTOS DE PERSONAL	377.500,00
2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	370.897,38
3	GASTOS FINANCIEROS	2.500,00
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	88.160,00
5	FONDO DE CONTINGENCIA Y OTROS IMPREVISTOS	0,00
6	INVERSIONES REALES	1.559.286,06
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0,00
8	ACTIVOS FINANCIEROS	0,00
9	PASIVOS FINANCIEROS	158.500,00
Total Presupuesto		2.556.843,44

Estado de Ingresos		
Capítulo	Descripción	Importe
1	IMPUESTOS DIRECTOS	194.500,00
2	IMPUESTOS INDIRECTOS	0,00
3	TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS	931.785,86
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	308.934,56
5	INGRESOS PATRIMONIALES	20.500,00
6	ENAJENACIÓN DE INVERSIONES REALES	0,00
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	801.123,02
8	ACTIVOS FINANCIEROS	0,00
9	PASIVOS FINANCIEROS	300.000,00
Total Presupuesto		2.556.843,44

Segundo: Aprobar las Bases de Ejecución del Presupuesto.

Tercero: Aprobar la Plantilla de Personal de la Corporación.

Cuarto: Someter el Presupuesto General a información pública por periodo de quince días hábiles, previo anuncio que se insertará en el Boletín Oficial de la Provincia, durante el cual los interesados podrán presentar las reclamaciones que estimen oportunas ante el Pleno, el cual dispondrá de un mes para resolverlas. Transcurrido dicho plazo sin que se hubiesen presentado reclamaciones, se entenderá definitivamente aprobado y se publicará resumido por capítulos en el Boletín Oficial de la Provincia, entrando en vigor el primer día del ejercicio correspondiente a dicho Presupuesto, o al día siguiente a su publicación si ésta es posterior al 1 de enero de 2024.

PUNTO 3.- Licencias de obra.

- 1.- Reparación lavadero y reguero en huerto. Promotor: D. Mariano Qeral Peralta
- 2.- Instalación montacargas en C/ Llana, 38. Promotor: Antoli Tello SL
- 3.- Restauración caseta de monte con destino a almacén, polígono 9, parcela 109. Promotor: D. Andrés Micolau Giner



- 4.- Reparación de muro, valla y jardinera en Urbanización La Viña. Promotor: Comunidad propietarios La Viña.
- 5.- Reparación de muro vallado en Avda Parrizal , 45. Promotor: D.Ciprian Dulcinate
- 6.- Colocación en fachada hornacina para contadores , calle San Roque, 40. Promotor: Francisco Gil Blasco.
- 7.- Reparaciones interiores en vivienda calle Villanueva, 16. Promotor: D^a Ángeles Gil Jarque
- 8.- Instalación solar fotovoltaica autoconsumo de 24,2 Wp para Camping en cubierta de edificio. Promotor: Camping Beceite SL
- 9.- Sustitución de bañera por plato ducha, calle La Paz, 13. Promotor: D^a. Josefa Blasco Roglan.
- 10.- Colocación valla en pared patio viviente, calle La Viña, 6. Promotor: D. Joaquín Tomas Alcazar.
- 11.- Renovación cuarto de baño en vivienda , Plaza Calvario, 2. Promotor: D. Manuel Julian Boix
- 12.- Construcción de cuarto de baño, Tejería, 10. Promotor: D. Jose María Antó
- 13.- Reforma e vivienda, Tejería, 90. Promotor: D. Eduardo Gil Foz
- 14.- Cambio de baldosas en terraza, calle Villanueva, 2. Promotor: D. Angel Moragrega Micolau
- 15.- Revestimientos de fachadas , calle Arrabal del Puente, 1. Promotor: D. Francisco Javier Cortés Yáñez
- 16.- Revestimientos de fachadas, protección aleros y limpieza canales , calle Arrabal del Puente, 15. Promotor: D^a. Maria Pilar Boix Beltran.
- 17.- Instalación montacargas , callejón San Roque. Promotor: D. Miguel Angel Deusdad Lahoz
- 18.- Sustitución bañera, calle la Paz, 13. Promotor: D^a. Josefa Blasco Roglan.
- 19.- Construcción cuarto de baño, Villanueva, 28. Promotor: D. Diego Sorolla Julian.
- 20.- Reforma interior de vivienda, calle Llana, 31. Promotor: D. Jose Luis Giner.
- 21.- Vallado de finca, polígono 1, parcela 76. Promotor: D. Esteban Lopez Puntas.
- 22.- Conexión saneamiento, enlucido paredes, retejado y embaldosado, calle Empresas Noguera, 18. Promotor: D^a. Dominique Goffard
- 23.- Apertura puerta interior de garaje y demolición tabiquería en primer piso, Ronda, 18. Promotor: D^a. Carmen Urquizu Boix.
- 24.- Construcción cuarto de baño, Tejería, 10. Promotor: D. Jose Maria Antó Boque.
- 25.- Sustitución baldosas habitación, Villanueva, 69. Promotor: D. Gerardo Julian Gil.
- 26.- Modificación de edificio para ampliación de Hotel, Carretera Valderrobres, s/n. Promotor: D^a. Maria Angeles Lorenzo Alquezar.



27.- Cambio baldosas terraza, Villanueva, 2. Promotor: D. Angel Moragrega Micolau.

28.- Acondicionamiento interior , baño y cocina, Llana, 38. Promotor: D^a.Montse Boix Vidal.

29.- Arreglo interior de vivienda sin tocar estructura, Goya, 19. Promotor: D. Juan Antonio Ramia

PUNTO 6.- Informes de Presidencia.

1.- El Sr. Alcalde explica a los miembros de la Corporación municipal el Plan de Sostenibilidad Turística en Destino (PSTD) que va a recibir Beceite. Su importe asciende a 1.5780.000€.

El plan debería haber sido aprobado esta pasada semana, pero no se llegó a un acuerdo entre DGA y Ministerio , por lo que se ha pospuesto para el día 29 de diciembre.

Este PSTD deriva de la reasignación de los fondos europeos aprobados para la actuación en Canal Roya .

Una vez se firma el Convenio, que previsiblemente será durante el mes de enero 2024, el Ayuntamiento explicará las diferentes actuaciones a incluir en el Plan.

2.- Se informa del contencioso presentado contra este Ayuntamiento por D. Jonathan Catalan Andreu, Procedimiento Ordinario 75/2023, por reclamación de responsabilidad patrimonial al Ayuntamiento por valor de 22.000€.

Tras producirse el desistimiento por el demandante, el Juzgado declara terminado el recurso contencioso presentado y dicta Auto de archivo .

A pesar de ello, el coste que ha supuesto para las arcas municipales asciende a la cantidad de 993,26€.

PUNTO 7.- Ruegos y preguntas.

Pregunta: D. Pedro Vila. En los recibos pasados en estos días por el Ayuntamiento, porqué no aparecen los conceptos?

Respuesta: Secretaria . El Ayuntamiento cuando pasa la relación de recibos al cobro a Ibercaja, lo hace en documento donde aparecen todos los conceptos. El



problema es de alguna entidad bancaria, que por un problema en la codificación del recibo no puede poner tanta información. En el recibo de Ibercaja sí que aparecen los conceptos, pero en el de Caja Rural no.

Pregunta: D. Pedro Vila. Informar de la existencia de varios colchones abandonados en la zona verde de la Planeta y en el cueva, ante las quejas de varios vecinos.

Respuesta: Alcalde. En la zona donde haces referencia no hay ninguna zona verde de la Planeta. Desde el Ayuntamiento se comunicará al Alguacil para su retirada al punto limpio.

Pregunta: D. Pedro Vila. Se solicita la inspección por la Técnico municipal de la chimenea de la antigua fábrica de Taranganya porque presenta deficiencias y posibles caídas de cascotes

Respuesta: Alcalde. La chimenea es de propiedad particular, de la familia Noguera. Ya son conocedores de su situación puesto que el Ayuntamiento en alguna ocasión ya se ha puesto en contacto con ellos y se les ha comunicado el mal estado de la misma.

Pregunta: D. Pedro Vila: Solicitud de revisión por el técnico municipal de las obras que se realizan en calle Diputación (en la muralla) para que verifique que las obras se están realizando conforme a la licencia y las normas urbanísticas de Beceite. Y que compruebe si existe realmente el informe arqueológico al que estaba condicionada la licencia. No consta informe en expediente ni en patrimonio.

Respuesta: Alcalde. El Ayuntamiento concedió licencia de obra de acuerdo con el proyecto presentado.

Respecto al tema del informe es algo que no compete al Ayuntamiento sino a la dirección de obra, al promotor y a la Comisión de Patrimonio.

El Ayuntamiento enviará a la Técnico para inspeccionar las obras.



Pregunta: D. Pedro Vila: Infracción urbanísticas. Va actuar el Ayuntamiento para el cumplimiento de la legalidad urbanística con la paralización cautelar de las obra? Las infracciones son evidentes con sólo mirar la superficie de cada parcela original y la ocupación que se está haciendo. Solicitar el informe arqueológico

Respuesta: Alcalde: El Ayuntamiento enviará a la Técnico municipal a inspeccionar las obras.

Pregunta: D. Pedro Vila: Si piensan realizarse alguna regulación en los estacionamientos para reservar plazas para los vecinos, empadronados o no. como reservar zonas. Bastaría con señales horizontales y verticales. O regulación horaria.

Respuesta: Alcalde: Se está trabajando en ello. El Plan de Sostenibilidad Turística en Destino, una de sus actuaciones es la creación de un aparcamiento disuasorio a la entrada de la población. Además se quiere que el centro de la población quede únicamente para el acceso de vehículos de los vecinos. Se facilitará el aparcamiento a los alojados en la casas de turismo rural.

Pregunta: D. Pedro Vila: Si ya han adoptado las medidas que dijo que iba a adoptar al justicia de Aragón sobre las medidas que va a adoptar el Ayuntamiento para corregir la discriminación de los vecinos no empadronados en los accesos al Parrissal y la Pesquera

Respuesta: Alcalde: El Ayuntamiento ha hecho lo que tenía que hacer.

Pregunta. D. Pedro Vila :Cuál es el motivo por el que no se haya contestado a la AAVV Beceite sobre a la emisión del certificado del silencio positivo a su inscripción en el registro de asociaciones y A quién le compete su emisión?

Respuesta. Alcalde: No reconozco esa asociación .



Pregunta. D. Pedro Vila : Qué procedimiento administrativo se va a seguir para sacar a subasta la explotación del chiringuito del Assut y el Chiringuito del parking del Parrissal.

Respuesta. Alcalde: En enero está previsto iniciar el procedimiento de adjudicación del contrato de servicios para la gestión de los quioscos del Parrizal y la Piscina , cumpliendo todos los requisitos legales de publicidad y concurrencia.

Pregunta. D. Pedro Vila : En qué estado se encuentra el expediente del plan de emergencia?

Respuesta. Alcalde: El Plan de emergencias de Protección Civil de Beceite está presentado en la Comisión de Protección Civil de Aragón para su homologación.

Pregunta. D. Pedro Vila : La situación del corte del túnel ha puesto en evidencia la mala conexión de Beceite al exterior. Se va a intervenir para sanear al menos, aunque sea mínimamente la carretera del pantano?

Respuesta. Alcalde: Han sido varias las conversaciones mantenidas con el Presidente de la Diputación solicitando la mejora del camino del pantano, teniendo en cuenta que es la única vía de salida de Beceite en caso de corte de la carretera principal por cualquier tipo de incidencia, tanto por desprendimientos en el túnel como por fuertes avenidas , tal y como ha pasado en alguna ocasión.

Pregunta. D. Pedro Vila : Situación del expediente de los expropiación urbanística

Respuesta. Alcalde: Está en vía judicial.

Pregunta. D. Pedro Vila : Se va a realizar alguna actuación para hacer alguna cosa para limitar la vivienda turística ?

Respuesta. Alcalde: Han sido varias las peticiones de limitación de las viviendas de uso turístico, por ello desde el Ayuntamiento va a ponerse en contacto con el

Departamento de Turismo de la DGA, que es el competente para este tema, así como con los vecinos, para buscar una solución al problema.
En cualquier caso, considero que es un tema que deberá tratarse a nivel comarcal y no sólo en el municipio.

Y sin más asuntos que tratar, y no siendo otro el motivo de la presente convocatoria, a las veinte treinta horas del día veinte de diciembre de dos mil veintitrés, se da por finalizada la sesión plenaria ordinaria.

Y para que conste, expido el presente certificado, con el VºBº DEL Sr. Alcalde, en Beceite a 22 de Diciembre de 2023.

VºBº
EL ALCALDE

